



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 22 ABR. 2003

**VISTO** la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Jesús CORTÉS;  
Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota pone en conocimiento del pedido realizado por el Legislador Damián LÖFFLER, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, en la que solicita el traslado a la Ciudad de Río Grande del Secretario de comisión Eduardo Miguel STRAFACE, agente categoría N° 20 P.A y T., Legajo N° 221, a los efectos de asistir a la reunión que se llevará a cabo el día Viernes 25 de Abril del corriente año en instalaciones de la Delegación de la Legislatura, con autoridades de la Cámara de Comercio de esa ciudad.

Que a tal efecto solicita la autorización de gastos de traslado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** COMISIONAR al agente categoría N° 20 P.A y T., Legajo N° 221, Eduardo Miguel STRAFACE, en su carácter de Secretario de la Comisión N° 2, quien asistirá de la reunión que se llevará a cabo el día Viernes 25 de Abril del corriente año en instalaciones de la Delegación de la Legislatura con autoridades de la Cámara de Comercio de esa ciudad, y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el gasto de traslado y la liquidación de DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**066 / 03**